



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Calleria, 04 de Octubre 2022

OFICIO N° 046-2021-MIDIS/PNADP-UTUC

Señor (a)

JULISSA FIORELA MELÉNDEZ VENANCINO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y vigilancia ciudadana UCAYALI

Presente

Asunto : Atención a Alerta 169-2022-CTVC/UCA

Rreferencia : OFICIO 063-2022-CTVC/UCA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial Ucayali, y en atención al asunto de la referencia, poner de su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa, para la atención a la solicitud presentada:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Caso 063-2022-CTVC/UCA, en la que el presidente del comité de transparencia y vigilancia del distrito de Curimaná, describe un punto crítico que consiste en que Hogar en condición de pobre y/o pobreza extrema no es coberturado por el programa (No es afiliada).
- 1.2. Directiva 007-2021-MIDIS/PNADP-DE- "Proceso de Afiliación"⁽¹⁾

II. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS.

Nº	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	Caso N° 063-2022-CTVC/UCA	Maria M. Alarcón Alarcón, identificada con DNI N° 48404111 no es usuaria del programa Juntos.	Alerta indica que, con fecha 22 de setiembre del 2022, ciudadana María Magdalena Alarcón Alarcón solicita ser afiliada al programa debido a que cumple con los requisitos para ello, ya que tiene clasificación socioeconómica de pobre extremo y cuenta con tres hijos en edad escolar de 14, 9 y 4 años.	Bajo las competencias del Programa Juntos se ha realizado la evaluación de su solicitud en función a los criterios de elegibilidad en el marco de la Directiva N° 07-2021-MIDIS/PNADP-DE⁽¹⁾ del proceso de afiliación y del Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS, cuyo resultado se expone a continuación: • Para poder incorporar un hogar al Programa Juntos, este debe cumplir con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en los documentos normativos vigentes. • Es necesario precisar que los criterios de elegibilidad son dos: a) hogar presenta clasificación socioeconómica (CSE) vigente de pobreza o pobreza extrema en el Padrón

⁽¹⁾ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, de fecha 27 de setiembre de 2021, que aprueba la Actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación y sus procedimientos.

				General de Hogares (PGH) y b) hogar cuenta con al menos un miembro gestante o niño/niña, adolescente hasta los 14 años. El hogar presentado por la CTVC cumple ambos criterios de elegibilidad. • Respecto al cumplimiento de los criterios de priorización establecidos en la Resolución Ministerial N° 062-2021-MIDIS en el marco del Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS, en cual el Programa Juntos, prioriza el ingreso de hogares que cuenten con gestantes y/o menores hasta los 30 días de nacido, se verifica que en el hogar de la recurrente de acuerdo al Padrón General de Hogares (PGH) no cuenta con el miembro objetivo priorizado. En razón de lo mencionado, se declara el caso INFUNDADO, ya que, no es posible afiliar al hogar en mención debido a que no cumple con el criterio de priorización, sin embargo, más adelante en la medida que se cuente con presupuesto y que el hogar se mantenga en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad podría ser seleccionado para que inicie el proceso de incorporación.
--	--	--	--	---

Cabe señalar que el caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el programa.

Asimismo se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Sin otro en particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ING. JORGE MALPARTIDA SERRANO
Jefe de la Unidad Territorial Ucayali
Programa Nacional de Apoyo Directo
a los Más Pobres - JUNTOS
MIDIS